



República del Ecuador

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil

Facultad de Posgrado e Investigación

Artículo Científico en Opción al Título de

Magister en:

Finanzas Mención Tributación

Tema:

**“La Gestión de Recaudación de los Impuestos a las
Patentes Municipales y Su Influencia en la
Transparencia Institucional en el Gad Municipal del
Cantón la Troncal en el Período 2019 Al 2021”**

Autora:

C.P.A. Ivonne Jadira Ochoa Herrera

Director de Tesis

Ing. Carlos Eduardo Mora Torres., MBA

2023

Guayaquil - Ecuador

DECLARACIÓN EXPRESA

Ivonne Jadira Ochoa Herrera, declaro ser autora de la presente Tesis de Maestría en Finanzas mención Tributación, titulada “La Gestión de Recaudación de los Impuestos a las Patentes Municipales y su Influencia en la Transparencia Institucional en el GAD Municipal del Cantón La Troncal en el Período 2019 al 2021”, asimismo expongo que el material escrito en este trabajo está debidamente referenciado en el texto; siendo la recopilación de fuentes bibliográficas según corresponde y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigente.

Brindo mis derechos de Propiedad Intelectual a la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, con la finalidad de que sea utilizado o divulgado según establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.

Ivonne Jadira Ochoa Herrera

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado a Dios por ser el eje central en mi vida, por darme salud y fortaleza para alcanzar mis metas y objetivos planteados.

A mi esposo Joffre Campoverde, quien con su amor y dedicación ha sido un pilar fundamental para mi formación profesional.

A mis hijas Domenica y Katheryn Campoverde Ochoa quienes me han brindado su amor incondicional y comprensión a lo largo de mi vida.

A mis padres que siempre han estado a mi lado brindándome todo su apoyo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, quien con sus bendiciones me ha iluminado y guiado, para llegar a la culminación de mi maestría.

A mi esposo Joffre Campoverde e hijas Domenica y Katheryn Campoverde Ochoa por su motivación y apoyo incondicional en cada paso de mi vida profesional.

A mis padres por compartir momentos de alegrías y tristezas quienes siempre creyeron en mí, por sus sabios consejos para ser una persona de bien, quienes han sido un pilar fundamental en mi vida, que, en cada logro, en cada tropiezo, en cada obstáculo y en cada meta siempre han estado a mi lado brindándome todo su apoyo.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN EXPRESA.....	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I.....	13
1.1 Antecedentes de la investigación.....	13
1.2 Planteamiento del problema de investigación.....	14
1.3 Formulación del problema.....	17
1.3.1 Sistematización del problema	17
1.4 Objetivos de la investigación.....	18
1.4.1 Objetivo general.....	18
1.4.2 Objetivos específicos	18
1.5 Justificación de la investigación	18
1.5.1 Justificación Teórica	18
1.5.2 Justificación Práctica.....	19
1.6 Marco de referencia de la investigación	19
1.6.1 Marco Teórico	19
1.6.2 Gestión.....	19
1.6.3 Gestión Administrativa	20
1.6.4 Impuestos	21
1.6.5 Tasas	22
1.6.6 Recaudación de Impuesto	23
1.6.7 Transparencia	29
1.6.8 Estrategia.....	29

1.6.9 Plan Estratégico	30
1.7 Marco conceptual.....	31
1.7.1 Marco Legal	38
1.8 Variables independientes y dependientes.....	41
CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO	42
2.1 Tipo de Investigación	42
2.2 Métodos de Investigación	42
2.3 Fuentes y técnicas para la recolección de información.....	43
2.3.1 Fuente.....	43
2.3.2 Técnicas.....	43
2.3.3 Población de estudio y tamaño de la muestra.....	43
2.3.4 Tamaño de la muestra	46
CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
3.1 Tratamiento de la información.....	48
3.2 Análisis de la situación actual	48
3.3 Presentación de resultados y discusión.....	49
CAPÍTULO IV. PROPUESTA	57
4.1. Justificación	57
4.2. Propósito general.....	57
4.3. Desarrollo	58
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES.....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	64
ANEXOS.....	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Registro patente persona natural y obligada a llevar contabilidad por primera vez.....	24
Tabla 2 Actualización de patentes para personas naturales y obligadas a llevar contabilidad.....	25
Tabla 3 Registro de patentes personas jurídicas por primera vez.....	25
Tabla 4 Actualización de patentes personas jurídicas.....	26
Tabla 5 Patente transporte.....	26
Tabla 6 Renovación patente transporte.....	27
Tabla 7 Emisión de patente servicios profesionales por primera vez.....	27
Tabla 8 Renovación patente servicios profesionales.....	27
Tabla 9 Emisión de patente alquiler local comercial por primera vez.....	28
Tabla 10 Renovación patente alquiler local comercial.....	28
Tabla 11 Nivel de eficacia en la recaudación de ingresos y cartera vencida en el GAD Municipal La Troncal.....	28
Tabla 12 El Total de habitantes que cuenta con patentes.....	46
Tabla 13 Representación de la Muestra de investigación.....	47

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Recaudación del Cañar.....	15
Figura 2. Recaudación de impuesto por cantones de la provincia Cañar.....	16
Figura 3 Sistema de Recaudación de Impuesto.....	23
Figura 4 Rama de Actividad.....	44
Figura 5 Rama de Actividad Cantonal.....	45
Figura 6 Cantidad de encuestados y pregunta sobre el reconocimiento de los contribuyentes por parte del SRI.....	49
Figura 7 Subida de los impuestos por el GAD Municipal.....	50
Figura 8 Conocimiento sobre la recaudación de impuestos por el GAD.....	51
Figura 9 Notificación por impago de los impuestos.....	52
Figura 10 Pago oportuno de la patente.....	53
Figura 11 Cobro de multas por no hacer la cancelación a tiempo de los impuestos.....	54
Figura 12 Consideraciones de facilidades para el pago de patentes por el GAD 55	
Figura 13 Información sobre obligatoriedad del pago de la patente.....	56

RESUMEN

Los gravámenes han sido un signo de existencia desde la historia. Instituciones, leyes y reglamentos capaces de financiar obras públicas y el desarrollo económico ayudando al crecimiento territorial. La patente municipal es una tributación a través del cual el Gobierno Autónomo normaliza y fiscaliza las actividades económicas. No solo sirven como un medio para recaudar ingresos del gobierno, sino que también servirán como instrumentos generales de política económica para estimular la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino para la producción y el desarrollo nacional. El propósito del estudio fue determinar su impacto en el presupuesto del Gobierno Descentralizado. En tal sentido se pretende desarrollar un plan estratégico de gestión financiera que permita la optimización del sistema tributario. Se llevó a cabo una evaluación del impacto de la transparencia institucional en el cobro de patentes municipales por parte del GAD municipal La Troncal. El estudio utilizó métodos de investigación de tipos cualitativos y cuantitativos, y realizó estudios bibliográficos para la fundamentación teórica del estudio, se emplearon técnicas de recolección de la información y la constatación investigativa. En base al estudio se concluye que con las acciones de las propuestas se mejorarían el proceso de pago de la patente municipal, al realizar la comunicación de inicio de su pago; mejorando de esta forma los servicios que debe ofrecer el GAD a la población y develando la transparencia institucional de la recaudación de las patentes municipales, siendo el proceso de recaudación una de las vías para la constatación de la gestión.

Palabras Clave: Gestión de Recaudación; Impuestos Patentes Municipales; Transparencia Institucional; Gobiernos Autónomos Descentralizados.

ABSTRACT

The levies have been a sign of existence since history Institutions, laws and regulations able to finance public works and economic development helping territorial growth. The municipal patent is a taxation through which the Autonomous Government standardizes and controls economic activities. They not only serve as a means to collect government revenues, but also serve as general economic policy instruments to stimulate investment, reinvestment, savings and their destination for production and national development. The purpose of the study was to determine their impact on the budget of the Decentralized Government. In this sense, the aim is to develop a strategic financial management plan to optimize the tax system. An evaluation of the impact of institutional transparency on the collection of municipal patents by the La Troncal municipal government was carried out. The study used qualitative and quantitative research methods, and conducted bibliographic studies for the theoretical basis of the study, information collection techniques and research findings were used. Based on the study, it is concluded that the proposed actions would improve the process of payment of the municipal license plate, by communicating the beginning of its payment; thus improving the services that the GAD must offer to the population and revealing the institutional transparency of the collection of municipal license plates, being the collection process one of the ways to verify the management.

Keywords: Collection Management; Municipal Patent, Taxes; Institutional Transparency Decentralized, Autonomous Governments.

INTRODUCCIÓN

Lograr el desarrollo económico es la principal tarea y ambición de los gobiernos para lograr la estabilidad social, optimizar la existencia de los individuos y erradicar la pobreza. Pero mientras que los países en desarrollo actualmente pueden confiar en el capital, las habilidades y la tecnología de los países desarrollados, muchos gobiernos no reconocen esta prioridad y esfuerzo en casa. Para lograr el desarrollo económico, los gobiernos deben llevar a cabo no solo las políticas macroeconómicas (como el dinero, el comercio y los ingresos), sino también las políticas fiscales, especialmente las políticas impositivas, con prudencia.

Es necesario determinar el tamaño del déficit presupuestario. De acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial, Gobierno Local y Descentralización (COOTAD), las regalías forman parte de la tributación de los gobiernos locales y se utilizan para solventar en el adiestramiento de las potestades de las administraciones locales para el progreso cambiario y social. Este impuesto surge de la realización "permanente" de la actividad económica del Estado.

La actual Carta Magna de la República del Ecuador establece una nueva organización territorial del país, otorga nuevas facultades a un gobierno autónomo descentralizado y permite establecer por ley el sistema de poder público, mecanismos de financiación e instituciones encargadas de la gestión de estos procesos a nivel nacional.

El estudio se basa en un análisis tributario integral de patentes determinado por el COOTAD, los tipos de tributos identificados en el concepto de análisis tributario, la estructura de los hechos imposables relacionados con la tributación y la actividad económica; ubicación, domicilio, empresa, tipo de ocupación del local y cuantía de los impuestos (base imponible y tipo impositivo); si las

actividades tributarias se realizan en varios países, los criterios municipales objeto de la investigación se basan en las normas pertinentes.

El estudio crea una imagen general del desarrollo del proceso de estudio a través del diagnóstico y la observación participativa en relación con el estudio. Considerando el ordenamiento jurídico contenido originalmente en la legislación del impuesto de patentes del Canal Estatal La Troncal, nos permite mostrar la evolución del impuesto de patentes, tanto en su contenido como en su forma.

En conjunto, esto indica la necesidad de realizar esta investigación, teniendo en cuenta la existencia y disponibilidad de información bibliográfica e información obtenida en el campo. La contribución científica del estudio intentará proporcionar elementos conceptuales adicionales para crear una estructura y un sistema de administración tributaria más coherentes.

El impuesto de patentes es un impuesto controvertido a nivel local, particularmente debido a la estructura del impuesto. Por un lado, la ley define cinco actividades por las cuales los contribuyentes deben pagar una patente, pero solo tres están incluidas en la formación de la base imponible. El tema se complica cuando las actividades imponibles tienen lugar en más de un país. Este y otros aspectos son objeto de este estudio.

CAPÍTULO I

1.1 Antecedentes de la investigación

De esta forma, Garzón y Ahmed (2018) afirman que los procesos de tributación se constituyen en tema medulares para el análisis económico, el que debe iniciarse a partir de un examen integral de la forma de recaudación que lleva a cabo el gobierno con relación a los impuestos en el sentido de que cada país tiene sus propias leyes que permiten la recaudación de los mismos.

El proceso de tributación es una valiosa herramienta que permite el desarrollo económico de todo país. Es decir, una tributación acorde a lo que se establece permite equiparar los niveles económicos con relación a indicadores como distribución de riquezas, fuentes de empleo y su creación, bifurcación del proceso de inversiones y desarrollo integral del sistema productivo. La tributación coactiva está prohibida en el Ecuador desde la Constitución de la República del Ecuador (2008), el artículo 97 en su forma transitoria establece que uno de los deberes de los ciudadanos es tributar acorde como estipula la ley.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Estado de La Troncal, por su parte, es un organismo jurídico autónomo de derecho público que proporciona los medios políticos, administrativos y fiscales para la gestión de las normas. La Troncal es uno de los siete estados de la Provincia del Canal y es conocida a nivel nacional como la capital económica de la provincia.

Según el último Censo de 2010, había 54.398 habitantes, de los cuales 27.320 eran hombres y 27.069 mujeres. (Comisión Económica Internacional, 2010). El estado tiene un clima templado y su nombre deriva de su ubicación, ya que conecta la costa con las principales carreteras de montaña. Los municipios descentralizados son los encargados de brindar servicios básicos a los ciudadanos, como agua potable, alumbrado público, tratamiento de aguas residuales.

En correspondencia a lo expresado con anterioridad, se indica que el artículo 54 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Organismos

Descentralizados (COOTAD), (2019); se indica sobre la obligatoriedad del pago de impuestos y patentes, específicamente en el Literal J, donde se expone por el Consejo Cantonal las principales directrices para su cumplimiento y protección. (pág.28).

1.1 Planteamiento del problema de investigación

A lo largo de los años, se han solicitado patentes para emitir y recaudar ingresos fiscales municipales para varios Gobiernos Autónomos Descentralizados. A nivel internacional, el impacto de las patentes es significativo porque regulan la economía y el comercio, es decir, En México, donde estas patentes son emitidas por la Secretaría de Economía y son esenciales para los jugadores activos y las empresas pasivo.

Según criterios del sitio SWI swissinfo.ch - unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR, (2022), indica que en Ecuador “los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos, la participación en 2021 fue de \$13.976 millones, un 1% más que en 2019 y un 13% más que en 2020, superando los niveles previos a la pandemia. Servicio de Impuestos Internos (RSI)” (SWI swissinfo.ch - unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR, 2022).

Los impuestos son un beneficio o pago para las empresas, y los gobiernos están obligados por ley a satisfacer las necesidades comunes de todos los ciudadanos. En general, se pueden identificar dos tipos de impuestos (directos e indirectos), el primero consiste en impuestos que gravan o afectan directamente, por ejemplo, puede incluir la renta, el impuesto sobre la renta, el segundo se refiere a los impuestos que recaudan o afectan el consumo o el gasto como el impuesto sobre el valor añadido (IVA) (Abambari Arévalo, Elizalde Salguero, & Escalante Ramírez, 2019). La figura expresa las estadísticas sobre la cobranza de los impuestos a nivel provincial para el Cañar:

Figura 1 Recaudación del Cañar

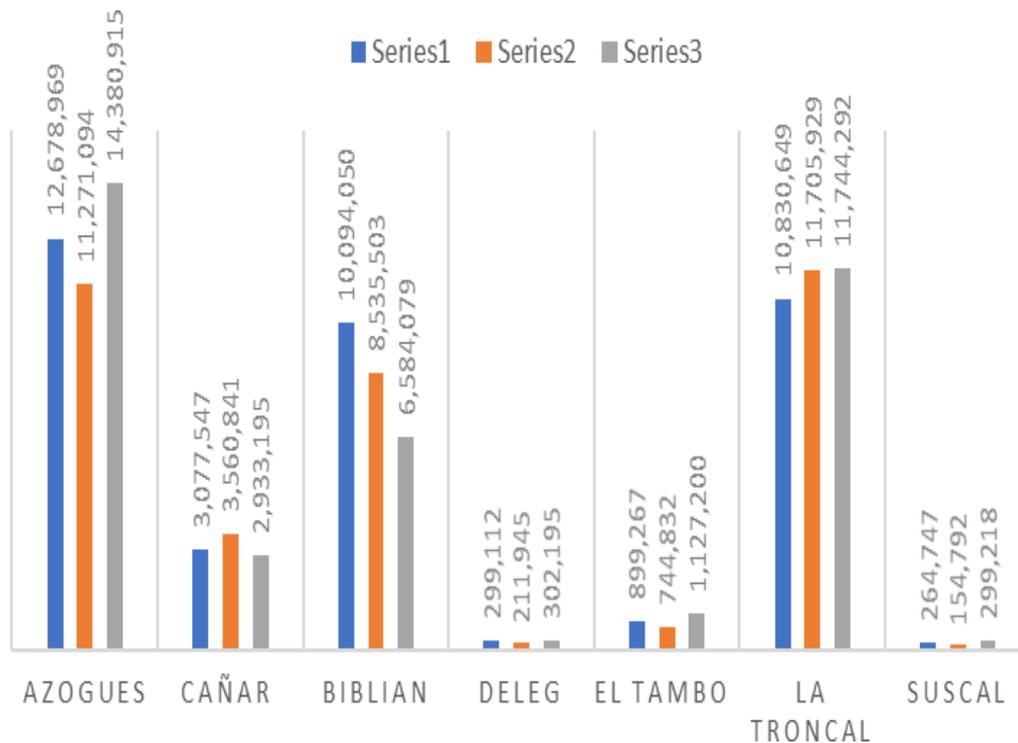
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS													
Recaudación Nacional por domicilio fiscal e impuesto ⁽¹⁾													
ENERO - DICIEMBRE 2022													
-cifras en dólares-													
Grupo Impuesto	(Todas)												
Descripción Impuesto	(Todas)												
Gran Contribuyente	(Todas) <small>NOTA METODOLÓGICA</small>												
Suma de Recaudación	Año / Mes												
Provincia / Cantón	01_Enero	02_Febrero	03_Marzo	04_Abril	05_Mayo	06_Junio	07_Julio	08_Agosto	09_Septiembre	10_Octubre	11_Noviembre	12_Diciembre	Total
CAJAJAY	84.557.234	56.002.901	101.856.850	94.249.159	69.910.077	64.685.434	61.012.849	74.998.656	72.877.656	79.488.321	68.759.683	66.337.644	838.736.674
CAÑAR	3.705.602	2.216.650	5.883.182	5.369.632	2.728.391	2.675.861	2.661.407	2.704.986	3.021.435	5.067.699	4.199.822	3.010.936	43.239.604
ADOQUÉS	1.620.187	1.008.402	1.882.347	1.485.683	1.317.931	1.229.219	1.261.377	1.220.230	1.288.940	1.834.100	2.052.815	1.188.456	17.389.685
BIBLIAN	285.075	187.380	745.016	1.148.950	233.254	196.992	242.461	331.405	275.058	220.933	206.232	215.792	4.288.547
CAÑAR	388.887	207.763	422.646	739.503	323.582	330.562	328.793	368.683	345.887	386.124	347.887	326.980	4.517.299
DELEG	67.582	14.025	29.777	29.783	32.995	40.889	71.378	52.812	58.110	50.319	48.973	47.457	544.080
EL TAMBO	97.569	51.364	217.576	115.465	68.124	58.636	99.874	88.232	97.600	86.738	121.755	106.199	1.208.131
LATRONCAL	1.181.135	730.503	2.563.776	1.828.465	728.092	778.227	627.373	599.764	929.976	2.458.228	1.377.229	1.092.561	14.895.329
SUSCAL	65.167	17.213	22.045	21.783	24.414	41.356	30.151	43.861	25.865	31.258	38.929	33.491	395.533

Fuente: Recaudación del año 2022, recopilados del Servicio de Rentas Internas (SRI) de la provincia del Cañar (www.sri.gob.ec, 2022)

A partir de lo anteriormente ilustrado se puede indicar que se han solicitado patentes para emitir y recaudar ingresos fiscales municipales para varios gobiernos autónomos descentralizados. A nivel internacional, el impacto de las patentes es significativo porque regulan la economía y el comercio y, como en el caso de México, estas patentes son emitidas por la Secretaría de Economía y son esenciales para los actores activos y las empresas. En Ecuador, donde los impuestos son una de las principales fuentes de ingresos, la participación en 2021 fue de \$13.976 millones, un 1% más que en 2019 y un 13% más que en 2020, superando los ingresos previos a la pandemia. Servicio de Impuestos Internos (RSI) (SWI swissinfo.ch - unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR, 2022).

Puede indicarse que el impuesto es un beneficio o pago a una empresa, y el gobierno está obligado por ley a satisfacer las necesidades comunes de todos los ciudadanos. En escala proporcional se presenta la figura 2, donde se reflejan los cantones que más contribuyen con el pago de los impuestos tributarios.

Figura 2. Recaudación de impuesto por cantones de la provincia Cañar



Fuente: Datos del SRI

Elaborado por: Autora

Los cantones que determinan el mayor aporte a los ingresos tributarios en la provincia Canal son Azogues, La Troncal y Biblián, destacando que se encuentran entre las ciudades con mayor volumen de producción de comercio y otras actividades, siendo el aporte de la ciudad de Azogues del 90 % seguido del cantón La Troncal, del cual el 80% se dedica a la producción de caña de azúcar, cacao y banano, seguido del estado de Biblián, que tiene un paisaje único y hermosas áreas protegidas, con el 70%.

Se indica que en la provincia del Cañar los cantones que más contribuyen a la recaudación de impuesto es Azogues, La Troncal y Biblián denotando que son las ciudades con mayor comercio y de producción de otras actividades, la ciudad de Azogues aporta con un 90%, seguida del cantón La Troncal con el 80% que se dedica a la producción de caña de azúcar, cacao y banano y, en tercer lugar se encuentra el cantón Biblián es un lugar privilegiado por sus miradores y hermosos santuarios que aporta con un 70%.

Con un sistema tributario progresivo, es fácil olvidar la tasa impositiva efectiva. Sin embargo, la carga fiscal es una característica crucial de la decisión

de inversión, por lo que se puede medir la tasa efectiva de renta neta para tener una idea del porcentaje de renta que se convierte en impuesto. El desarrollo de la estructura de datos se puede verificar consolidando la base de cuentas para el período seleccionado para el cual la base de datos necesita ser refinada para ser unificada (Quimis & Miño, 2018).

1.2 Formulación del problema

Para este marco problemático, la pregunta central se define así:

¿Cómo organizar un plan estratégico que transforme el proceso administrativo y financiero del sistema de recaudación de los tributos del GAD Municipal La Troncal a través de las estrategias transparentes de gestión financiera de recaudación de patentes?

1.2.1 Sistematización del problema

¿Cuáles son los problemas de recaudación tributaria del GAD Municipal La Troncal?

¿Cuál es el nivel de eficacia de la recaudación de ingresos y cartera vencida de los impuestos a las patentes Municipales de los contribuyentes del GAD Municipal La Troncal?

¿Cuál será la incidencia de las recaudaciones tributarias municipales para el bienestar de la comunidad?

¿Cómo se mide el impacto de la transparencia institucional de la recaudación de las patentes municipales del GAD municipal La Troncal?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

- Diseñar un plan estratégico administrativo financiero para la optimización de los procesos en el sistema de recaudación de los impuestos a las Patentes Municipales, alcanzando la eficiencia y el mejoramiento del desfase financiero o la dependencia casi total de los recursos del estado del GAD Municipal La Troncal, Provincia del Cañar, y satisfaciendo de esta forma a los contribuyentes, por medio de informe de rendición de cuentas que transparenten la gestión institucional

1.3.2 Objetivos específicos

- Diagnosticar la problemática de las recaudaciones tributarias del GAD Municipal La Troncal.

- Determinar el nivel de eficacia de la recaudación de ingresos y cartera vencida de los impuestos a las patentes Municipales de los contribuyentes del GAD Municipal La Troncal.

- Establecer la incidencia de las recaudaciones tributarias municipales para el bienestar de la comunidad.

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación Teórica

Desde la teoría este estudio encuentra su justificación en los diferentes modelos que tipifican el proceso de tributación que se asumen en cada país, por lo que a partir de una revisión se pudo constatar la existencia de modelos tributarios, sobre lo antes expuesto se indica que en Ecuador las entidades del área pública precisan de cambios que se ajusten desde la teoría un modelo tributarios que contenga sus bases estructurales en cada uno de sus procesos que hoy están presentes en todo el proceso tributario ecuatoriano.

La investigación pretende ajustar diversas características relacionadas con el cumplimiento tributario que oriente a los contribuyentes con los elementos relevantes que existen en la relación entre la política tributaria y la evasión fiscal,

facilitando al contribuyente una propuesta de mejoramiento a la gestión de recaudación del impuesto a la patente municipal del GAD Municipal del cantón La Troncal.

1.4.2 Justificación Práctica

La justificación práctica de este estudio se sustenta en las propuestas de un sistema de recaudación de impuestos que satisfaga las necesidades de la población para garantizar los requerimientos óptimos del servicio, por lo que el GAD de la ciudad de La Troncal debe promover la implementación de estos procedimientos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del estado, haciendo posible. Es necesario identificar las deficiencias del mecanismo de aplicación de patentes existente en el municipio de La Troncal al determinar y proponer posibles soluciones a través de un plan estratégico. Finalmente, la factibilidad del estudio encargado por el GAD Municipal del cantón.

1.5 Marco de referencia de la investigación

1.5.1 Marco Teórico

1.5.2 Gestión

Según Rubio Domínguez (Rubio Domínguez, 2006), “la dirección se apoya y trabaja a través de las personas, generalmente grupos de trabajo, para conseguir resultados” (pág. 14). Suelen animar a los empleados competentes a ocupar puestos de responsabilidad en la empresa, pero si no aprovechan esto, seguirán trabajando en sus puestos anteriores. Básicamente, esto significa que ignoran que están haciendo una tarea diferente y planean aplicar la misma forma anterior.

En correspondencia a lo esgrimidos Robbins & Camp; Coulter (2005), indican sobre la gestión o administración se refiere a la coordinación de las actividades laborales para trabajar de forma eficaz con otras personas y a través de otras personas, lo que se convierte en el objetivo principal de toda gestión. De igual manera Kaplan & Camp; Norton (2005) argumentan a partir de esta formulación que la gestión son solo indicadores; según él, ese diálogo se forma con los motores de los resultados futuros, creando así inversiones a través de clientes, proveedores, empleados, tecnología e innovación.

En conclusión, la gestión ayuda a las personas a determinar las metas y objetivos de la empresa, lo que en sí mismo permite llevar a cabo cada actividad planificada a través de los siguientes procesos de gestión; planificar, organizar, dirigir y controlar, porque a través de estos procesos se superan las dificultades que se presentan.

Control de Gestión

Pérez, (2013) define el control de gestión como: Al final del proceso de gestión, las funciones encaminadas a asegurar el cumplimiento de las metas y planes definidos en el plan tratan de ejecutarse de acuerdo con los resultados obtenidos durante la planificación. el proceso requerido (pág. 21 pág. pág.). El control de gestión se define en el Manual de Control de Gestión (2010): "Su definición incluye los procesos contables, la gestión de la organización, la planificación, la implementación de la estrategia, el control del sistema, la toma de decisiones" (pág. 12). Por lo tanto, el GAD Municipal debe evaluar su gestión utilizando este modelo para evaluar el desempeño frente a los resultados alcanzados y aplicarlo a cada institución como solución al problema de consecución o establecimiento de metas.

En la línea de gestión, Sabino (1991) afirma que es un método de negocios o una serie de actividades de gestión o administración empresarial que utiliza la manipulación o tareas del equipo, o las fuerzas especializadas tangibles e intangibles de la organización, para lograr objetivos a través de la toma de decisiones. Lo que permite entender la planificación como una oportunidad para estructurar de manera factible el desarrollo de nuevos sistemas de recolección.

1.5.3 Gestión Administrativa

Según Chiavenato (2006), la administración es la ejecución de actividades de la manera más eficiente y económica para lograr un determinado resultado. Esto en sí mismo es una cuestión de elegir actividades de acuerdo con el beneficio deseado y los medios disponibles, es decir, determinar el uso de los recursos. Por su parte, Welsh, Hilton y Gordon (2005) afirman que son un conjunto de actividades independientes utilizadas por el ejecutivo de la empresa

para realizar funciones de planificación, organización, dotación de personal y control.

De esta manera, concluye que la administración es fundamental en cualquier empresa u organización para poder trabajar de manera efectiva de esta manera, completar cada proceso individual y de esta manera definir las metas establecidas y realizar. Toda actividad organiza sistemáticamente la ejecución determinadas acciones para conseguir el objetivo fijado.

1.5.4 Impuestos

Son impuestos que grava el Estado (sujeto activo) de manera uniforme, general y obligatoria sobre los "contribuyentes" (sujeto pasivo) y que se derivan de la adquisición de herencias, la realización de diversas actividades para generar ingresos o rentas, el volumen de negocios y la transferencia de servicios o bienes muebles.

También vale la pena mencionar que existen impuestos por el estado, tales como impuestos sobre la renta, IVA, consumos especiales o herencias, donaciones y legados; pero también hay impuestos municipales, por ejemplo en el campo. y las propiedades urbanas, la Alcabala o el impuesto sobre los vehículos (Paz y Miño Cepeda, 2015). De esta manera, según estadísticas del SRI, se detallan los impuestos más relevantes en Ecuador, constituyen lo siguiente.

Impuesto a la renta: Es un impuesto a las personas jurídicas y personas físicas registradas en el Ecuador cuyos ingresos sean de fuente ecuatoriana y trabajo, capital o ambas fuentes (efectivo, servicios o en especie); cuando una persona tiene residencia permanente en el país. Dependiendo de estas características, la tasa de impuesto es del 0% al 35% de la renta. Además, cabe mencionar que este impuesto tiene un doble efecto: uno está dirigido a que los más ricos paguen más, y el otro está dirigido a redistribuir la riqueza.

Impuesto al valor agregado - IVA: Es un impuesto a las personas jurídicas y personas físicas registradas en el Ecuador cuyos ingresos sean de fuente ecuatoriana y trabajo, capital o ambas fuentes (efectivo, servicios o en especie); cuando una persona tiene residencia permanente en el país. Dependiendo de estas características, la tasa de impuesto es del 0% al 35% de la renta. Además, cabe mencionar que este impuesto tiene un doble efecto: uno está dirigido a que los más ricos paguen más, y el otro está dirigido a redistribuir la riqueza.

Impuesto a los consumos especiales -ICE: Servicios y bienes de particular importancia para la ley, sean originarios o importados: cigarrillos, tabaco, videojuegos, refrescos, perfumes, armas y municiones (no aplicable a las fuerzas armadas), vehículos, focos, camionetas, camionetas, camiones, aviones, avionetas y helicópteros (para el sector privado y no para las aerolíneas), servicios de casino, servicios de televisión paga, juegos de azar y otros lugares de juego, cuotas de clubes sociales, licores y cerveza. Cada uno de estos productos tiene ofertas.

Herencias, donaciones y legados: Se cobrará una tarifa por dicha transferencia de nombres de dominio y se cobrará de acuerdo con las condiciones prescritas por las leyes pertinentes.

Salida de divisas: Se gravan impuestos sobre la transferencia de moneda extranjera hacia o desde el Ecuador, aunque la ley permite varias excepciones.

1.5.5 Tasas

Representan impuestos pagados por contribuyentes que se benefician específicamente de ciertos servicios públicos y, por lo tanto, solo son vinculantes para quienes reciben esos servicios del gobierno. En otras palabras, la tasa impositiva sería lo que pagan algunos contribuyentes por los servicios que el gobierno les brinda directamente. Existen tasas gubernamentales, tales como servicios aduaneros y portuarios, tasas de descarga y embarque, tasas postales, impuestos municipales sobre electricidad, agua potable, alcantarillado y recolección de residuos o servicios administrativos. (Paz & Miño Cepeda, 2015)

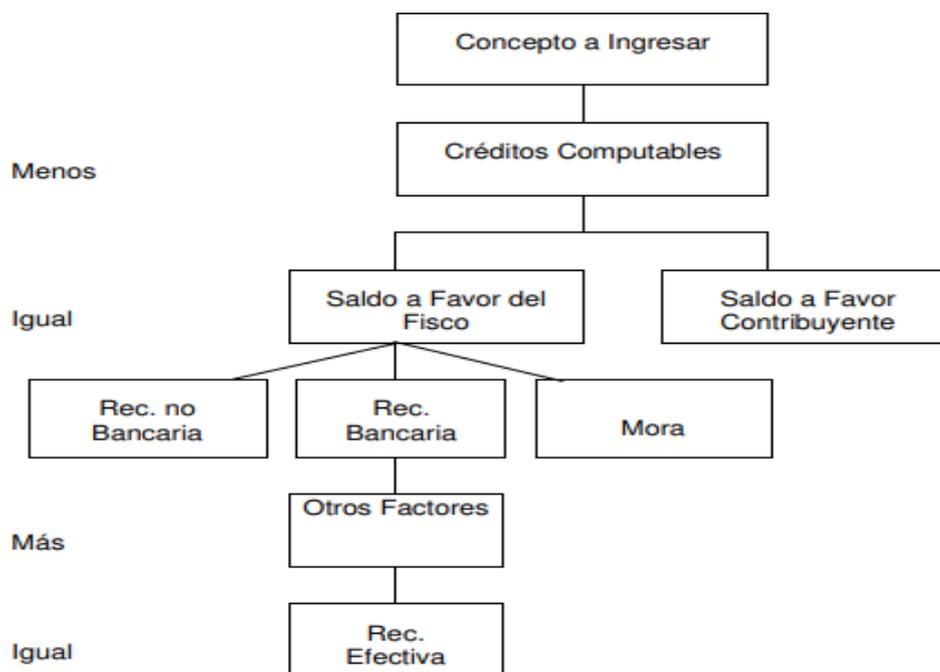
1.5.6 Recaudación de Impuesto

El sistema de recaudación de impuestos consta de dos partes. El primero y más importante es el formulario de pago elaborado por la administración tributaria para el pago de impuestos. El segundo, en cambio, recoge un conjunto de variables de diferente naturaleza, que no se incluyen en las tablas, pero que también participan en la elaboración de los datos recogidos. (Martín, 2009)

Sistema de Recaudación de Impuesto

El sistema de recaudación y administración tributaria se puede resumir de la siguiente manera:

Figura 3 Sistema de Recaudación de Impuesto



Fuente: Extraído del Manual de estimaciones tributarias, Adecuado de Martín, F. (2009)

Elaborado por: Autora

Impuesto a la Patente

Una patente es un derecho otorgado por el gobierno para el uso exclusivo o la reventa de una invención en el proceso de fabricación. Dentro de las patentes se pueden identificar dos tipos de patentes (de proceso y de producto), donde la primera controla el proceso de fabricación del producto, y la segunda está directamente dirigida a controlar el producto físico. (Pazmiño, 2022)

Gestión a la Recaudación de Impuesto

Desde el punto de vista legal, la ley formaliza una patente como una obligación económica atribuible a cualquier persona jurídica o unidad que opere dentro de los límites geográficos de un territorio determinado y se autofinancie con los presupuestos de varias regiones ubicadas en países descentralizados. Gobiernos locales Personas naturales y autogobierno regional del estado.

De esta forma, Rea (2016) afirmó que las patentes pueden definirse como aquellas que permiten al gobierno operar ciertas industrias o negocios mediante el pago de una tarifa o prima por la operación de esa actividad en particular (pág. 13). Desde este punto de vista, la patente municipal puede definirse como un canon recaudado por el municipio con cargo a los ingresos brutos de todas las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la prestación de servicios o actividades lucrativas o de cualquier otro tipo de desarrollo, actividad industrial, desarrollo o. negocio sencillo.

Tabla 1 Registro patente persona natural y obligada a llevar contabilidad por primera vez

#	Descripción
1	Formulario de Declaración inicial de actividad económica (formulario municipal)
2	Copia del RUC actualizado y completo
3	Copia de la cédula y certificado de votación

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Cuando aplique:

Si el contribuyente no ha registrado su actividad económica a partir de iniciar su actividad y/o a tenido varias actividades económicas en años anteriores que no consta en la base de datos de patentes del GAD debe presentar el historial del RUC, declaración del Impuesto a la Renta de los años que no se han tributado y formulario de actualización.

Tabla 2 Actualización de patentes para personas naturales y obligadas a llevar contabilidad

#	Descripción
1	Formulario de Actualización de la Patente Municipal
2	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta presentado al SRI o copia del RISE
3	Copia del RUC actualizado y completo

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Solo en el caso de llevar contabilidad deberá presentar un formulario de actualización por cada año adeudado.

Cuando aplique:

Si el contribuyente es obligado a llevar contabilidad y tiene sucursales, deberá adjuntar desglose de %, pago realizado del 1,5*1000, si cancelo la totalidad en la Matriz y Transferencia Certificada por Tesorería Municipal GAD.

Tabla 3 Registro de patentes personas jurídicas por primera vez

#	Descripción
1	Formulario de Declaración Inicial de Actividad Económica
2	Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del Representante Legal
3	Copia del RUC completo
4	Copia del Nombramiento del Representante Legal inscrita en el Registro Mercantil
5	Copia de la Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil, Acuerdo Ministerial o Base Legal de la persona jurídica y estatutos según el caso
6	Copia de la Declaración y pago realizado de la patente en el SRI (formulario 106)

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 4 Actualización de patentes personas jurídicas

#	Descripción
1	Formulario de actualización de la patente municipal por cada año que Adeuda
2	Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del Representante Legal cuando aplique (cambio de Repág. Legal)
3	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta presentado al SRI por cada año que adeuda
4	Copia del RUC actualizado y completo
5	Copia del Formulario de Declaración realizado en la ciudad en donde se encuentre la Matriz, con desglose de % en caso de tener sucursales
6	Pago realizado del 1.5*1000 si canceló la totalidad en la ciudad en donde se encuentre la Matriz

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 5 Patente transporte

#	Descripción
1	Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del interesado
2	Formulario de Declaración inicial de actividad económica (formulario municipal)
3	Copia Ruc actualizado y completo
4	Copia de la matricula o factura de compra para vehículos nuevos
5	Copia del permiso de operaciones de la cooperativa
6	Avalúo del vehículo (pág. SRI)

Nota Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Reflexión

Emisión de patentes transporte liviano se atiende en la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad Emisión de patentes transporte pesado se atiende en el Balcón de Servicios Edif. Matriz En caso de existir en el R.U.C.varias actividades, y una de ellas corresponde a Transporte se atenderá en elBalcón de Servicios.

Tabla 6 Renovación patente transporte

#	Descripción
1	Formulario de actualización de la patente municipal
2	Copia del RUC (completo)
3	Avaluó del vehículo (SRI)
4	Copia de la matrícula

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 7 Emisión de patente servicios profesionales por primera vez

#	Descripción
1	Facsímil de cédula de procedencia y papel de votación
2	Prontuario de confesión inicial prontitud económica
3	Copia del RUC (completo)
4	Copia de la Declaración del Impuesto al Renta en caso de haber iniciado en años anteriores

Fuente: Documentaciones sobre habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 8 Renovación patente servicios profesionales

#	Descripción
1	Formulario de actualización de la patente municipal
2	Copia del RUC (completo)
3	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta presentado en el SRI, por cada año adeudado

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 9 Emisión de patente alquiler local comercial por primera vez

#	Descripción
1	Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación
2	Formulario de declaración inicial actividad económica
3	Copia del RUC (completo)
4	Croquis de la ubicación de la propiedad, detallando la parte arrendada (área en metros: frente y fondo) al reverso del formulario

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 20 Renovación patente alquiler local comercial

#	Descripción
1	Formulario de actualización de la patente municipal
2	Copia del RUC (completo)
3	Croquis de la ubicación de la propiedad, detallando la parte arrendada (área en metros: frente y fondo) al reverso del formulario

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

Tabla 11 Nivel de eficacia en la recaudación de ingresos y cartera vencida en el GAD Municipal La Troncal

Año	Impág. Patente Proyectado	Impág. Patente Cobrado
2016	740,823.59	558,515.95
2017	636,741.08	509,677.07
2018	679,307.68	581,280.40
2019	778,048.92	608,474.81
2020	769,077.49	612,377.83
2021	837,433.28	629,947.17

Fuente: Documentos habilitantes de la Dirección Financiera del GAD

Elaborado por: Autora

1.5.7 Transparencia

Según Alonso (2009), la transparencia en el clima organizacional significa que la empresa está preparada para comunicar su situación actual, las decisiones que se toman y quién las ha tomado. La transparencia ha demostrado ser un factor clave en la generación de confianza, y ésta se logra en la medida en que las empresas responden a la necesidad de información sobre cómo se están desempeñando.

Según Villanueva (2011), la transparencia se refiere a la posición de las organizaciones públicas o privadas de administrarse de acuerdo con estándares éticos, es decir, los estándares utilizados en la toma de decisiones pueden ser comunicados claramente a estos individuos.

Como escribe Diario el Comercio (2012), la transparencia siempre ha estado ligada al principio de control social. Si estoy en el espacio público, es de todos, por lo que todos tienen derecho a reclamar la responsabilidad de este patrimonio común. Además, todos tienen derecho, al menos en teoría, a decidir qué y dónde se utilizarán los bienes. En resumen, la transparencia como categoría ética significa que todas las acciones realizadas y comunicadas cumplen con un conjunto de estándares. Al proporcionar información, es necesario revelar la verdad de acuerdo con las normas pertinentes. Es fundamental para progresar como profesional en el ámbito laboral, para ganar confianza y ética en todo el mundo.

1.5.8 Estrategia

Según Rodríguez (Rodríguez, 2009), es el logro de metas mediante la provisión de recursos humanos y materiales, o se puede decir que es el reconocimiento de otros niveles subordinados; tácticas y ejecución de tareas para lograr objetivos establecidos, la estrategia también se define como la sociedad y los clientes crean valor.

Chandler (2003) considera que la estrategia es la determinación de las

metas y objetivos a largo plazo de la empresa, las acciones a realizar y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar dichas metas. Drucker dijo en su libro "The Practice of Management" (1954) que esta estrategia obliga a los gerentes a analizar el statu quo y hacer cambios si es necesario.

Parte de su definición se basa en el supuesto de que los gerentes necesitan saber qué recursos tienen y deberían tener sus empresas. La estrategia en sí es el uso de tácticas, procedimientos y patrones para adquirir conocimiento. Crear eventos educativos para fines específicos.

1.5.9 Plan estratégico

La planificación estratégica impulsará la sinergia institucional. Sin planificación y estrategia, corre el riesgo de tomar acciones que no den frutos y potencialmente desperdiciar recursos innecesariamente. Debe considerar objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como pautas y acciones para lograr el efecto deseado.

En este sentido, Papazian & Camp; Plaza (2015) afirmaron que uno de los beneficios de la planeación estratégica es aumentar la capacidad de la organización de pensar estratégicamente para lograr metas, y según Certo & Camp; Peter (2007) "La planeación estratégica es el resultado de la planeación estratégica. La estrategia de planificación, pensamiento y reflexión, que debe seguirse, debe marcar las pautas para que la organización realice sus esfuerzos declarados". De acuerdo con la revisión de la literatura, la planificación estratégica se realiza a través de las capacidades y el pensamiento organizacional.

Gestión estratégica

Para que el proceso sea efectivo, según Fred (2003), el proceso implica examinar por qué algunas organizaciones tienen éxito y otras no, y en términos científicos es "el arte y la ciencia de crear, implementar y evaluar internacionalmente capaces de lograr sus objetivos".

Fases del plan estratégico institucional

La planificación estratégica incluye las siguientes etapas:

Fase 1: Analizar la situación para comprender la realidad de la organización.

Fase 2: diagnóstico de la situación. Comprender la situación actual dentro y fuera de la organización.

Fase 3: Definición de objetivos estratégicos como puntos cuantificables, medibles y realistas que luego puedan ser monitoreados y evaluados.

Fase Cuatro: Una estrategia corporativa que satisfaga las necesidades de la organización y su entorno.

Fase 5: Un plan de acción que integra objetivos y políticas acordadas Certo & Peter (2007).

1.6 Marco conceptual

Los conceptos que se desarrollan a continuación son la definición de los términos más importantes que servirán para el estudio, comprensión y desarrollo del plan estratégico y que son fuentes de información para entender un poco más del tema financiero.

Planificación

Según los criterios de Luis Barriga (2009)

La planificación, tiene dos propósitos principales: protección y validación. La cobertura tiene como objetivo reducir el riesgo reduciendo la incertidumbre comercial y limitando las consecuencias de ciertas acciones de gestión. El propósito activo de la planificación es aumentar el nivel de éxito de la organización. Otro propósito de la planificación es coordinar esfuerzos y recursos dentro de una organización. (Barriga, 2009, pág. 1)

Planificación Tributaria

En torno a la Planificación Tributaria existen algunas definiciones, donde

Villasmil-Molero, (2017), la conceptualiza como una herramienta administrativa destinada a determinar el pago justo de impuestos para los contribuyentes; también ayudará a consolidar los procesos administrativos, convertir a los contribuyentes en aliados de las autoridades fiscales, evitar sanciones, fortalecer la cultura tributaria y se integra a la planificación estratégica. (pág.124)

Presupuesto

Según Díaz, (2012), indica sobre el presupuesto, como base financiera para iniciar cualquier proyecto, establece que se debe preparar una estimación oficial de ingresos y gastos para un período de tiempo determinado (generalmente un año). Esta estimación presupuestaria aplica tanto para empresas privadas como para gobiernos, y esta información es diferente del balance porque no refleja las transacciones realizadas. En un comentario puedo decir que en algún momento de nuestra vida planeamos un presupuesto para comprar un auto, planear unas vacaciones, solicitar un préstamo bancario, todo esto lo hacemos cuantificando nuestros ingresos y gastos para poder cumplir con nuestros compromisos, el presupuesto. (Díaz, 2012)

Programa

Se utiliza para denotar un conjunto de acciones realizadas secuencial o simultáneamente por un grupo de personas para lograr un objetivo. Todo, desde las actuaciones en una exposición hasta las escenas que componen un programa de televisión, se denomina espectáculos. Sin embargo, su versatilidad extiende su aplicación a cualquier campo de investigación y análisis. Sin apartarse del concepto original del término, un programa es un conjunto de elementos sincronizados que realizan las acciones de una función para realizar una tarea. Hoy, usando ejemplos simples, podemos tener una idea clara de qué es el programa y cómo usarlo. (Redacción, 2021)

Sector Público

Puede ser definido como: “conjunto de empresas, instituciones y autoridades públicas. Dado que el estado es una forma de organización social, el estado se entiende como público, es decir, no es propiedad de individuos o corporaciones,

sino de todos sus ciudadanos” (atencion.monific.com, 2023).

Gobierno Autónomo Descentralizado

En la Constitución del Ecuador, en los artículos 225 y 234:

Se define como Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD),

(...) entidad con autonomía política, administrativa y financiera sujeta a los principios de solidaridad, igualdad y participación ciudadana; GAD significa juntas parroquiales rurales, ciudades, Consejos Metropolitanos, Provinciales y Territoriales. De acuerdo con la Constitución de la República, estos GAD reciben fondos directos, los cuales son iguales a su participación en el presupuesto general del Estado. (pág. 117).

Coactiva

De acuerdo con el COOTAD en su artículo 350 Se impone mediante la regulación de cualquier clase de impuestos a favor del municipio, conforme a este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en esta parte a través del erario público o instituciones análogas. La autoridad superior del GAD podrá, en su caso, designar un recaudador externo para realizar las actividades de fiscalización, para lo cual coordinará la actividad con el tesorero de la entidad. (pág. 220).

Tributos municipales

Según Queralt (2007), Es un ingreso de derecho público expresado en forma de servicios financieros obligatorios recaudados por el Estado, que impone una obligación legal de pago al contribuyente. Se basa en la obtención de los ingresos necesarios para cubrir los gastos públicos, sin perjuicio de la posibilidad de vincularlos a otros fines u objetivos.

El COOTAD expide las siguientes normas:

Las finanzas municipales se gestionarán de forma responsable, transparente y sostenible, para lo que se deberán incorporar procedimientos de información proporcionar información pública a la comunidad gestionada. Los recursos financieros de los gobiernos locales surgen de ingresos propios, transferencias

estatales, subvenciones, donaciones o ingresos por participación en el uso de los recursos naturales y financiamiento de recursos. Referencia a los ingresos propios, que pueden ser gravables o no gravables; el primero corresponde a los impuestos y tasas de los contribuyentes, mientras que el segundo se refiere a las inversiones o ventas que realizan los municipios. (Cueva, 2015)

Recaudación de los tributos municipales

Para Vallejo, (2011), La recaudación de impuestos municipales por unidades genera sus propios ingresos, por lo que centralizar estos impuestos es estratégicamente importante para el plan de GAD; si este es el caso, aunque algunos municipios en el análisis de datos no emitieron préstamos correctamente y no pidieron a los ciudadanos pagos voluntarios para ellos, pero el problema de la cartera vencida no es importante en Ecuador.

No definen ningún problema de cartera, sino que, de hecho, son todo lo contrario; tienen problemas estructurales en el proceso de emisión, recaudación y recaudación. Por otro lado, otros GAD tienen una gran cantidad de cartera vencida. Según BDE. Vallejo (2011) sugiere que esta entidad impulsó al GAD a atribuirse el rol de recaudador de impuestos, legalmente autorizado para recaudar impuestos. Todos estos ingresos se utilizan para proporcionar servicios y bienes a las personas bajo su jurisdicción.

Control interno gubernamental

Según Escobar, (2010); manifiesta: el Control Interno, es la herramienta utilizada para ejercer control en las cooperaciones, así como eficiencia en el personal de una institución, de esta manera se optimiza la gestión; esto se realiza siguiendo protocolos acordes a normas y políticas de evaluación de control interno dentro del marco de la ley y Constitución del Estado. (pág. 24).

Mientras que (Dávalos, 2001) expresa que “El control interno constituye un plan dentro de la organización mediante procedimientos que garanticen el buen funcionamiento de la entidad o empresa” (pág.12), por lo tanto, se utiliza sobre todo para salvaguardar recursos, verificar información financiera, precisar el rumbo de la gestión y realizar los correctivos necesarios.

Como definición más actualizada se dice que permite anteponer nuevas normas o leyes que se han creado para mejorar la gestión de control a nivel empresarial o institucional. Por otro lado (Pany, 1992) considera que “el primer paso para determinar poco ajuste a normas en los procedimientos empresariales, así como emitir la presentación de informes financieros fraudulentos” (pág.5).

Conforme a las definiciones expuestas, se puede decir que el control Interno es muy importante en las entidades sean estas públicas o privadas, ya que ayuda a la optimización de los procesos y recursos financieros con el único fin de que las actividades se desarrollen de forma correcta y eficiente, para poder contar con información financiera veraz, oportuna y real.

Estrategias de Control

Se conceptualiza a estrategia de control interno, según Briones, (2022) como:

(...) el incremento en la gestión del servicio al cliente por medio de esta herramienta, esto se debe, porque permite controlar las transacciones generadas por un gran número de clientes, optimizando la generación de facturación y registrando dicha información para que los directivos puedan generar los informes respectivos (pág.379).

El control estratégico es una fase del proceso administrativo que mide y evalúa el desempeño de una institución o empresa, con la finalidad de poder aplicar medidas de tipo correctivo.

COOTAD

El artículo 3 define la tributación como "... los impuestos son impuestos/tasas y especiales o mejoras" Además, el artículo 91 de la Ley Tributaria establece que "las obligaciones tributarias están sujetas a un recargo del 20% del monto principal" según Giuliani Fonrouge (2011) en su introducción al sistema tributario lo define como "impuestos y exigidos por el estado bajo las condiciones de su poder imperial en forma de dinero, de los cuales derivan las relaciones jurídicas

públicas”.

Técnicas de Valoración del Riesgo.

Estupiñán, (2006), expresa sobre la valoración del riesgo lo siguiente:

Esta técnica permite que la institución considere los casos potenciales que pueden afectar el logro de los objetivos planteados. Para lograr esto, se basa en un análisis detallado sobre los posibles riesgos que podría afectar a la entidad, así como calcular o predecir la posible ocurrencia del mismo (pág. 69).

Por otro lado, Madura (2009) considera que existen muchas formas o métodos de evaluación de riesgos, entre los que se incluyen principalmente el método de lista de verificación, el método Delphi, el método de prueba o el método de análisis cuantitativo, y cada uno de estos métodos puede ser efectivo para evaluar riesgos potenciales.

En la gestión del GAD del gobierno local o municipio a través de las unidades tributarias, existen más razones por las cuales se le debe dar a este tema la debida importancia y gran responsabilidad en el manejo de los recursos del Estado, por lo que la liquidación fiscal anual es casi indispensable para el número y ubicación de autoridades fiscales.

Evaluación al Riesgo

Según (Fernández & Pértegas, 2002) definió a la evaluación al riesgo como “Proceso destinado a estimar la gestión del administrador de la institución en correspondencia con la toma de decisiones y medidas preventivas” (pág. 69). La evaluación al riesgo admite estimaciones de los posibles efectos directos que podrían ocasionar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Tesorería del GAD Municipal de La Troncal, para poder establecer acciones de respuesta inmediata y poder mitigarlos o reducir su impacto en la institución.

Control Interno de los Procesos de Tesorería - Control de Recaudaciones

Para poder ejercer un verdadero control de las recaudaciones que realizan

a diario los GAD municipales es imprescindible conocer que existen cuerpos legales que determinan los procesos a seguir las formas de evaluación y de control interno:

Las Normas Técnicas de Tesorería (Acuerdo 447 de diciembre del 2007), Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador; establecen que el sistema de Tesorería comprende todos los componentes del proceso de percepción, depósito y colocación de los recursos financieros públicos a disposición de las entidades y organismos del sector público para la cancelación oportuna de sus obligaciones y utilización de dichos recursos, de acuerdo con los planes y presupuestos correspondientes.

El ámbito de aplicación de estos principios es para todo el sector público, con definiciones particulares como son los casos de las instituciones públicas financieras. Normas Técnicas de Control Interno (Acuerdo No.39 -2009) Contraloría General del Estado, Registro Oficial No.78 (2009). La Norma técnica 403-01 Acción y Recaudo de Ingresos Municipales.

El director y servidor público que gestiona la administración financiera del GAD Municipal establecidos en las disposiciones legales para el financiamiento del presupuesto de las entidades y organismos del sector público, serán los responsables de la determinación y recaudación de los ingresos, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente.

Análisis Costo Beneficio

Para Ázqueta (2007) el análisis del costo-beneficio define: “esto es algo de importancia en decisiones gerenciales de cada entidad”, con este análisis se verifica los efectos que tiene la inversión en la eficiencia y economía de los recursos financieros públicos.

Sin embargo, Ginés de Rus (2008) del costo- beneficio define: “No es una simple comparación de ingresos y egresos, sino el resultado o beneficio que proyecte en beneficio de la comunidad está directamente relacionado con el nivel de inversión para este fin”. Ciertamente en la administración pública y específicamente en la de los GAD municipales o provinciales, el análisis del coste-beneficio se mide con el número de personas atendidas o beneficiadas por

la inversión institucional, además de las mejoras que se realizan a la gestión o administración, todo con el único objetivo de buscar satisfacer las necesidades ciudadanas.

1.6.1 Marco Legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Troncal, a comienzos de los años 60, con la instalación del Ingenio Aztra, alrededor de 600 familias se establecen en los bordes de las vías Durán-Tambo y Durán-Puerto Inca-Machala, convirtiéndose dicho lugar en un campamento. Por su acelerado crecimiento poblacional, el 19 de noviembre de 1.975 se eleva a la categoría de Parroquia al entonces denominado, Recinto La Troncal, posteriormente el 25 de agosto de 1983 se lo declara cantón a través de publicación en el Registro Oficial No. 584 con fecha 22 de septiembre de 1983.

Con la finalidad de realizar actividades inherentes a la prestación de servicios públicos que satisfagan las necesidades de los habitantes del cantón y basa su funcionamiento, en los siguientes cuerpos legales.

Con la finalidad de fundamentar legalmente el presente trabajo, se estima indagar las normas y leyes que faculta a los GADM para el cobro y administración de los tributos municipales, basados en la facultad legislativa y en el ámbito de las competencias y jurisdicciones territoriales que le competen como son el financiamiento de servicios y bienes públicos, así como la redistribución de los ingresos mediante transferencias, tributos y subsidios apropiados basándose en los principales principios establecidos en el código tributario ecuatoriano como son el de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

Ley Orgánica de Régimen Municipal. - Mediante la Ley No. 44, Publicada en el Registro Oficial Suplemento No.429 de 27 de septiembre de 2004, se sustituyó la denominada "Ley de Régimen Municipal" por la de "Ley Orgánica de Régimen Municipal" esta ley tiene carácter de Orgánica mediante Resolución Legislativa No.22-058 publicada en el Registro Oficial No. 280 del 08 de marzo de 2001 y sobre todo el Art. 142 de la Constitución de la República del Ecuador, esta nueva Ley Orgánica reformo ampliamente la Ley de Régimen Municipal, publicada en el Registro Oficial No, 331 del 15 de octubre de 1971.

Con la vigencia de la primera Ley de Régimen Municipal, se crea y reconoce de manera expresa la existencia de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME (Decreto Supremo No.185). La Asociación de Municipalidades, una vez que se constituye con la calidad de permanente, se dedica a mantener y fomentar la Inter municipalidad, como medio de cooperación entre municipios: para investigar, estudiar, recomendar, dar asistencia técnica a todos los municipios en cualquier ámbito de la administración municipal.

El 19 de octubre de 2010 y en el Registro Oficial No.303 se publica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que deroga la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por tanto, la normativa tributaria municipal se fundamenta en este nuevo cuerpo legal con vigencia a partir del 01 de enero del 2011.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. - El 22 de octubre de 2010, en el Suplementos del Registro Oficial No.306, se publicó esta ley, la cual, establece el mecanismo que se debe seguir para ejecutar los planes de desarrollo y el ordenamiento territorial, en los gobiernos autónomos descentralizados.

Planes de Desarrollo. - son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio, estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de las competencias asignadas en la Constitución de la Republica y las Leyes que tratan sobre la materia. Todos los recursos provenientes de actividades empresariales que se generen en los Territorios deberán ser incluidos en los presupuestos institucionales, incluso, los recursos que se utilizarán en la ejecución de los planes de desarrollo.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - Publicada en el Registro oficial No. 395, esta ley norma los sistemas de compras públicas que realizan los GAD a través del Portal de Compras Públicas, el cual será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público, este sistema, es administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP). Dentro de este portal, encontraremos, el “RUP”, Catalogo Electrónico, el listado de las

instituciones y de los contratistas del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), informe de las entidades contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, información sobre el estado de los procesos de contratación y será el único medio de contratación y adquisiciones que utilizarán todos los gobiernos autónomos descentralizados y las demás entidades que conforman el sector público.

Código del Trabajo: “Ámbito de este Código” los preceptos de este código regularán las relaciones laborales entre empleadores y trabajadores y se aplicarán a las diversas modalidades y condiciones de trabajo independientemente que sea del ámbito público o privado (Artículo N1). Este código fue creado el 05 de agosto de 1938.

Código de acceso. - La Ley del Sistema de Rentas Internas y la Ley de Reforma a la Equidad Tributaria del Ecuador regularán los ingresos fiscales administrados por la Administración Tributaria Central, haciéndolos más representativos en el presupuesto general de la nación, lo cual es importante para optimizar y simplificar su control; uno de los objetivos de la constitución Uno es la prioridad de los impuestos directos y los impuestos progresivos, y es muy importante mejorar los impuestos con estas características para que la estructura tributaria del país se integre completamente con estos impuestos y se implementen las normas constitucionales y facultades legales. Publicado en EUT 463, 17 de noviembre de 2004.

Ley de Organización de los Servicios Públicos.

- Todos los empleados de las organizaciones y organismos que integran el sector público deben cumplir con la Ley del Servicio Civil, siendo inevitable la eliminación de las incertidumbres salariales y la escasez de recursos humanos. La organización de las instituciones del Estado debe estar regulada por normas de aplicación general a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad mediante el cumplimiento de dichas normas y la prestación de servicios públicos eficientes, productivos y de calidad.

Creado y publicado en el Suplemento del Registro Oficial. N° 294 del 6 de

octubre de 2010. Ley de Limitación del Gasto Público. - (número de registro oficial 328. 5 de mayo de 2004) Artículo 1. Campos de aplicación; son obligatorias para todas las instituciones a que se refiere el artículo 2 de los actos reglamentarios, que ejerzan sus funciones, así como para los sujetos de derecho privado, cuyo capital social, activos, fondos o acciones constituyan al menos el 50% o más de forma consolidada, con la participación de instituciones estatales o recursos públicos.

De acuerdo con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, la SENPLADES afirma que el plan de acción anual del POA "divide el plan plurianual del gobierno de acuerdo con el objetivo de cada estrategia propuesta, que incluye los medios para lograr los objetivos y los indicadores con los cuales se cumplirán". Medido." Por lo tanto, las metas de Think son medibles, medibles y alcanzables y se pueden poner en un plan de exámenes anuales de adquisiciones.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Contrataciones Públicas (2008) sobre el plan anual de adquisiciones, se define plan anual de contratación de acuerdo con la planificación plurianual de la institución está relacionado con el plan nacional de desarrollo y el presupuesto general de la nación. (pág. 22).

El plan determinará la planificación anticipada de las actividades de la agencia de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Contrataciones Públicas (2009), que establece lo siguiente: deberá aprobarse y publicarse el plan anual de contrataciones, el cual deberá incluir obras, bienes, consultas servicios. La planificación de las compras públicas es una herramienta importante para garantizar una adecuada gestión municipal, y para lograrlo es necesario capacitar al personal de las unidades estructurales para desarrollar procesos adecuados y trasladar estos procesos al GAD del municipio de La Troncal.

1.7 Variables independientes y dependientes

Variables Dependientes (VD)

- Gestión de Recaudación de Impuestos

Variable Independiente (VI)

- Impacto en la Transparencia

CAPÍTULO II MARCO METODOLÓGICO

2.1 Tipo de Investigación

En la presente investigación se aplicará los siguientes estudios;

➤ **Estudio Descriptivo**, Se utilizará este tipo de estudio para conocer la situación de la recaudación de los impuestos a las Patentes Municipales mediante la descripción de los procesos inmersos en la problemática. Se analizará la forma de cómo se establece la organización de la gestión pública, para permitir un mejoramiento de la administración del servicio eficiente de recaudación de los impuestos a las Patentes Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de La Troncal, provincia del Cañar.

➤ **Estudio no Experimental**, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014): “La investigación no experimental son las que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (pág.152).

➤ **Estudio Analítico – sintético**, Este estudio analizará y sintetizará los problemas existentes para la investigación de campo, lo que ayudará a obtener datos informativos para sacar conclusiones importantes. Aplica datos de las áreas administrativa, contable y financiera de la institución GAD Municipal La Troncal.

2.2 Métodos de Investigación

En este trabajo de investigación se utilizará los siguientes métodos de investigación:

Método Cualitativo

Estos estudios se consideran desde una perspectiva cualitativa, porque contribuyen a la descripción de las propiedades de un determinado fenómeno, no solo propiedades, sino también teorías que incluyen la realidad a partir de la percepción sobre las características de los procesos, procedimientos y acciones, que el GAD Municipal del cantón La Troncal utilizan en el contexto de recopilar un registro de patentes. (Hernández-Sampieri, 2020, pág. 30)

Método Cuantitativo

Este estudio también utilizará métodos cuantitativos, ya que la recopilación de datos se realizará a través de encuestas y los resultados se tabularán y luego se interpretarán donde se utilizarán herramientas estadísticas para identificar los factores que influyen en la recopilación efectiva de datos. (Hernández-Sampieri, 2020, pág. 31)

2.3 Fuentes y técnicas para la recolección de información

2.3.1 Fuente

➤ **Fuente primaria.** - Esta es información de la primera orden de investigación emitida por el investigador para su uso encuestas.

➤ **Fuente secundaria.** - Es aquella información que encontramos en investigaciones ya elaboradas por otros investigadores. Se encontró como fuente secundaria información derivada de revistas científicas, tesis, sitios web y libros del área de sistemas y base de datos obtenida del Servicio de Rentas Internas (SRI).

2.3.2 Técnicas

Las técnicas de recolección de información que se utilizarán en este trabajo de investigación serán:

➤ **Técnica estadística.** - La técnica estadística nos servirá para obtener la información del GAD Municipal del Cantón La Troncal.

2.3.3 Población de estudio y tamaño de la muestra

La unidad de estudio es el cantón La Troncal provincia del Cañar, tiene una población de 70.000 hab. (24.2% respecto a la provincia de CAÑAR) de los cuales el 49.8% son mujeres y el 50.2% son hombres. La población urbana asciende a al 64.8% de la población total, el área rural representa el 35.2% de la población. (appág.sni.gob.ec, 2014)

Figura 4 Rama de Actividad

Rama de actividad / Urbano La Troncal



Fuente: **Recopilación de datos del GAD Cantón La Troncal**

La Población que se analizará será la activa-productiva enfocándose en la población que paga las Patentes Municipales en el Cantón La Troncal de las cuales se considerará aleatoriamente de un universo proporcionado de la base de datos que posee el GAD La Troncal y se calculara la muestra, las que serán elegidas por muestreo simple, sin reemplazo.

En la actividad ocupacional de la población para el desarrollo económico, la principal rama de actividad de la PEA es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (31.4%), y comercio al por mayor y menor (18%). El resto se dedica a otras actividades.

Figura 5 Rama de Actividad Cantonal



Fuente: GAD Cantón La Troncal
Elaborado por: Autora

La Troncal: Población Ocupada por Rama de Actividad

A nivel urbano, alrededor del 40% de la población se desempeña como servidor/a público, empleado/a del sector privado o trabajador/a público o privado; el restante se dedica a actividades como el trabajo por cuenta propia o la jornalearía.

Participación de la actividad económica

A continuación, se indican los datos extraídos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010. Establecimientos económicos: 2.6 mil establecimientos (30.3% de la provincia de CAÑAR).

Ingreso por Ventas: 142 millones (22.4% de la provincia de CAÑAR).

Personal Ocupado: 7.2 mil personas (27.5% de la provincia de CAÑAR).

Principales actividades que generan mayor ingreso:

Comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos automotores y motocicletas 45.0%.

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 32.2%.

Industrias manufactureras 5.8% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010)

2.3.4 Tamaño de la muestra

En el Cantón La Troncal cuenta con 70.000 habitantes según el Censo, pero la población que se va a necesitar son los habitantes que cuenten con patentes municipales del 2019-2021, como se detalla a continuación:

Tabla 3 El Total de habitantes que cuenta con patentes

Habitantes con patentes Municipales	
2019	8.929
2020	8.067
2021	8.637
Total	25.633

Fuente: Datos obtenidos del GAD La Troncal

Elaborado por: Autora

La tabla expresa la cantidad de habitantes con patentes en un período consecutivo de tres años en el cantón La Troncal. Para el cálculo probabilístico de la muestra se utilizará la fórmula de la población finita que a continuación se detalla:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{e^2(N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Estas variables se describen a continuación

Tabla 13 Representación de la Muestra de investigación

Variable	Descripción
n	Tamaño de la muestra, n = 150
p	Posibilidad que ocurra un evento, p = 0.5
q	Posibilidad que no ocurra un evento, q = 0.5
N	Tamaño de la población, N = 25.633
e	Error de muestreo, e = 5% (0.05)
Z	Nivel de confianza, para este caso será el 95%, Z = 1.96 coeficiente tabla estadística.

Fuente: Datos obtenidos de la Investigación

Elaborado por: Autora

Reemplazando los valores se obtuvo el siguiente resultado:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 25.633 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2(25.633 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5} = 150$$

Después de aplicar la fórmula adecuada, el resultado correspondiente es de 150 personas titulares de patentes, se les aplicará un cuestionario estructurado para obtener información relevante sobre las variables estudiadas y la relación entre las mismas.

CAPÍTULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Tratamiento de la información

Para el tratamiento de la información obtenida en la presente investigación, se utilizarán las siguientes herramientas:

➤ **Microsoft Excel:** Se utilizará este software para realizar el cálculo del déficit de cobranzas y calcular el porcentaje de los contribuyentes que están pagando las patentes municipales.

➤ **Microsoft Word:** Este desarrollo de texto servirá para documentar la tesis, formular las preguntas de las encuestas y aplicar referencias bibliográficas.

3.2 Análisis de la situación actual

Para este apartado se indica que se ha realizado una encuesta a ciento cincuenta personas de diferentes profesiones y desempeño laboral, el denominador común entre ellas es que tienen que realizar pago de impuestos. La encuesta se caracterizó por desarrollar un total de 8 interrogantes. Las primeras preguntas se inclinaron hacia el conocimiento de las regulaciones y funciones del GAD con relación a las patentes. El rango de edad fue de 18 a 60 años, de sexo indistintos.

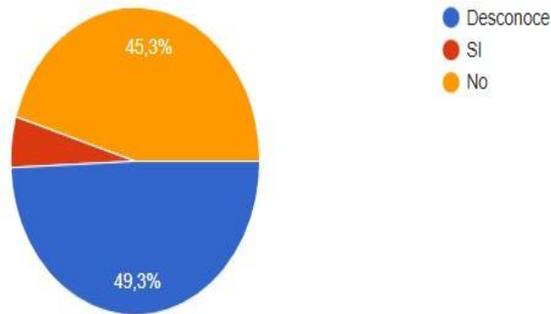
La figura refleja los criterios esgrimidos por los encuestados, entorno a la gestión de recaudación de los impuestos a las patentes municipales y su influencia en la transparencia institucional en el GAD Municipal del Cantón La Troncal en el período 2019 al 2021.

3.3 Presentación de resultados y discusión

Figura 6 Cantidad de encuestados y pregunta sobre el reconocimiento de los contribuyentes por parte del SRI

1. ¿Usted conoce dentro de qué régimen tributario se encuentra clasificado como contribuyente en el SRI?

150 respuestas



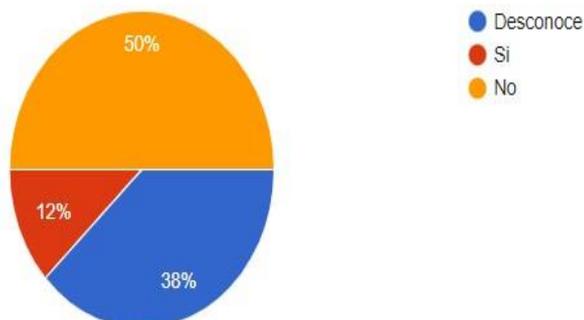
Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 6 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 1 de la encuesta, donde el 49,3% de los encuestados contestó que desconocen, de igual manera el 45,3 % contestaron que no conocen y el 5,3 % contestaron que si conocen. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados desconocen en que régimen tributario se encuentran clasificados como contribuyentes en el SRI.

Figura 7 Subida de los impuestos por el GAD Municipal

2. ¿Tiene conocimiento acerca de la subida de los impuestos de la Patente Municipal que se realizan anualmente?

150 respuestas



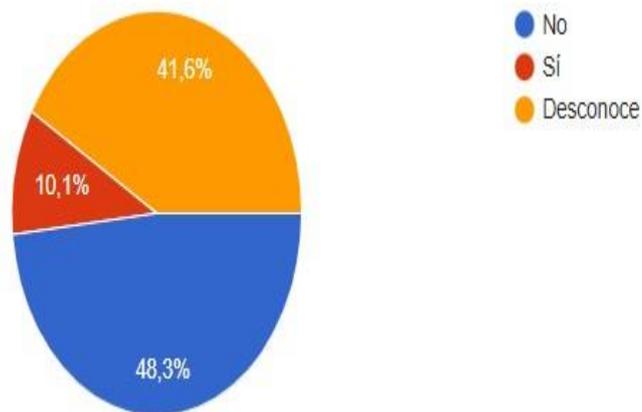
Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 7 expresa las subidas y escalas del pago de impuestos con respecto a la pregunta 2 de la encuesta, donde El 50 % contestaron que no conocen, de igual manera el 38 % contestaron que desconocen, y el 12 % contestaron que si conocen. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados no conocen la subida del impuesto a la Patente Municipal que el GAD realiza anualmente.

Figura 8 Conocimiento sobre la recaudación de impuestos por el GAD

3. ¿Tiene conocimiento sobre el uso o el destino del dinero recaudado por el Gobierno Municipal por concepto del cobro de impuesto de la patente municipal?

149 respuestas



Fuente: Datos obtenidos de la Investigación

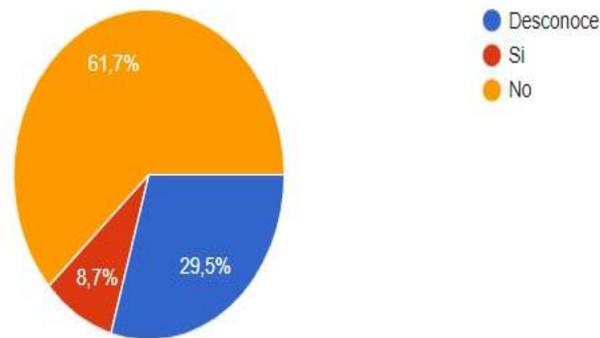
Elaborado por: Autora

La figura 8 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 3 de la encuesta, donde el 48,3% de los encuestados contestó que no conocen, de igual manera el 41,6 % contestaron que desconocen y el 10,1 % contestaron que si conocen. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados no conocen el uso del destino del dinero recaudado por el Gobierno Municipal por concepto de cobro del impuesto a la Patente Municipal.

Figura 9 Notificación por impago de los impuestos

4. ¿Ha recibido notificaciones por escrito por parte del Gobierno Municipal encargado de la recaudación del impuesto de la patente municipal cuando usted se encuentra impago de sus obligaciones?

149 respuestas



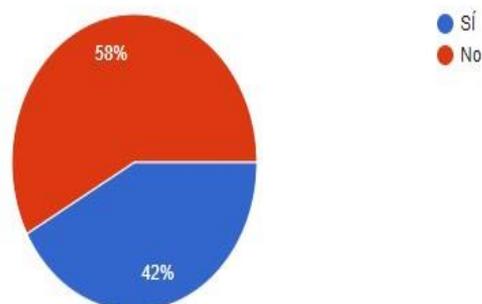
Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 9 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 4 de la encuesta, donde el 61,7% de los encuestados contestó que no recibieron, de igual manera el 29,5 % contestaron que desconocen y el 8,7 % contestaron que si recibieron. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados no recibieron notificaciones por escrito cuando se encontraban impago de sus obligaciones.

Figura 10 Pago oportuno de la patente

5. ¿ Pagó usted oportunamente el impuesto de la patente del Gobierno Municipal en el último período contable?

150 respuestas



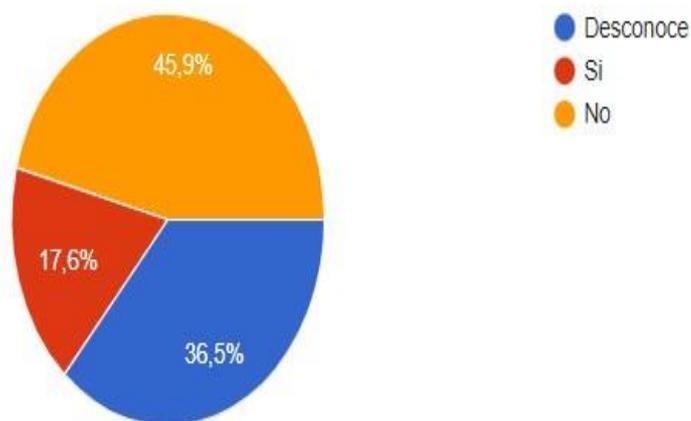
Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 10 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 5 de la encuesta, donde el 58% de los encuestados contestó que, si pago oportunamente, de igual manera el 42 % contestaron que no pagaron. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados si pagaron a tiempo el impuesto a la Patente Municipal.

Figura 11 Cobro de multas por no hacer la cancelación a tiempo de los impuestos

6. ¿El Gobierno Municipal le ha cobrado multas e intereses por no cancelar el impuesto a la patente municipal a tiempo?

148 respuestas



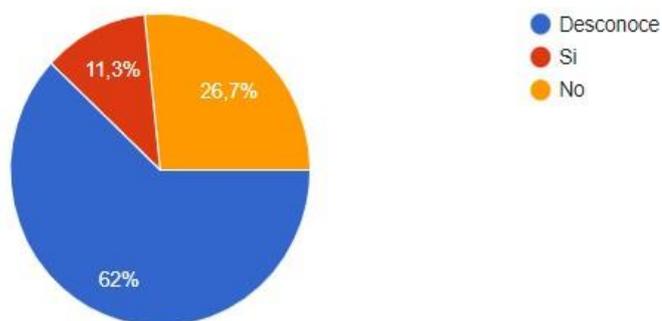
Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 11 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 6 de la encuesta, donde el 45,9% de los encuestados contestó que no conocen, de igual manera el 36,5 % contestaron que desconocen y el 17,6 % contestaron que si conocen. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados no conocen si el Gobierno Municipal le ha cobrado multas e intereses por no cancelar el impuesto a la Patente a tiempo.

Figura 12 Consideraciones de facilidades para el pago de patentes por el GAD

7. ¿El Gobierno Municipal pone a disposición de los ciudadanos facilidades para efectuar el pago correspondiente a este impuesto?

150 respuestas



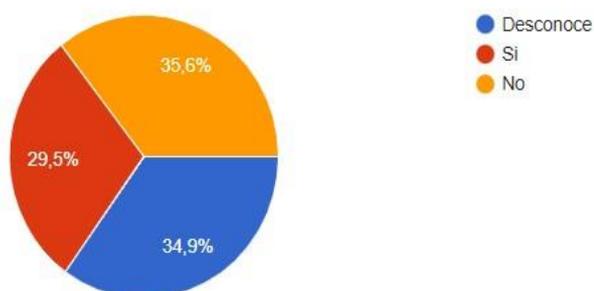
Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 12 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 7 de la encuesta, donde el 62% de los encuestados contestó que desconocen, de igual manera el 26,7 % contestaron que no conocen y el 11,3 % contestaron que si conocen. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados desconocen si el Gobierno Municipal pone a disposición de los ciudadanos facilidades para efectuar el pago correspondiente a este impuesto.

Figura 13 Información sobre obligatoriedad del pago de la patente

8. ¿Usted se ha informado que tiene la obligación de pagar una patente municipal para el legal funcionamiento de su negocio?

149 respuestas



Fuente: Datos obtenidos de la Investigación
Elaborado por: Autora

La figura 13 expresa las escalas porcentuales con respecto a la pregunta 8 de la encuesta, donde el 35,6% de los encuestados contestó que no están informados, de igual manera el 34,9 % contestaron que desconocen y el 29,5 % contestaron que si están informados. Por lo que se puede indicar, que con respecto a esta pregunta se evidencia que la mayoría de los encuestados no están informados que tienen la obligación de pagar una Patente Municipal para el legal funcionamiento de su negocio.

CAPÍTULO IV. PROPUESTA

4.1. Justificación

La estructura y organización del sector público en el Ecuador muchas veces se ve desbordada por los sucesivos cambios legislativos, por lo que la aplicabilidad de cada proceso a las distintas áreas de trabajo no contribuye al logro de los objetivos institucionales.

Un aspecto de la propuesta se basa en las deficiencias detectadas y confirmadas por los estudios realizados, hace hincapié en la necesidad de identificar los diferentes sectores y las normas de fiscalización y control obligatorio y cómo afectan las tasas de registro (SRI) y determinar cuáles de estos sectores pagan más impuestos por la deuda de registro de patentes.

Con la realización de este estudio se pretende presentar una propuesta al GAD del municipio de La Troncal para mejorar la recaudación del impuesto de patente municipal con el aprovechamiento íntegro, planificado y controlado de los distintos contribuyentes. También se recomienda brindar sugerencias y propuestas para la recaudación del impuesto de patentes y su presupuesto económico al GAD de la ciudad de La Troncal de acuerdo con la situación real del problema.

4.2. Propósito general

El propósito de la propuesta de solución a los aspectos relacionados a la gestión de recaudación de los impuestos a las patentes municipales y su influencia en la transparencia institucional en el GAD Municipal del Cantón La Troncal en el período 2019 al 2021.

En tal sentido se pretende determinar mediante una encuesta el nivel de eficacia de la recaudación de ingresos y cartera vencida de los impuestos a las Patentes Municipales de los contribuyentes del GAD Municipal La Troncal, estableciendo de esta forma la incidencia de las recaudaciones tributarias municipales para el bienestar de la comunidad.

4.3. Desarrollo

Se muestran cuatro acciones, cuyo contenido determina los principales criterios para la eliminación de las deficiencias identificadas por el GAD del estado La Troncal, las cuales son factibles y adecuadas, en tanto brindan soluciones a problemas prácticos de escala social.

Paso 1

Determinación y liquidación de obligaciones tributarias, generación de estados de cuenta corriente a través del proceso de gestión que se realiza en el Jefatura de Rentas, bajo la supervisión del Departamento de Tesorería. Los pasos principales son:

- Una vez establecido el canal de recaudación, el informe de recaudación se envía al recaudador de impuestos de la familia. Envíe avisos de cobro a los contribuyentes utilizando recaudadores de impuestos puerta a puerta.

- Las personas designadas para realizar estas acciones establecen la generación del comprobante emitido al contribuyente, como constancia de pago de la patente. Se establecerá un canal legal que permita la realización de las reclamaciones pertinentes. En tal sentido, se debe presentar una declaración de la renta en el formato prescrito por la administración e informa de tus pagos obligatorios.

Paso 2

Examen de las declaraciones presentadas por los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Descargar la base imponible del contribuyente en el extracto bancario y emitir un Recibo de Pago (ROC). Se solicita a los contribuyentes el pago de las tasas aplicables según sea el caso.

Al final del día, preparar la caja registradora, asegurar el saldo de boletos emitidos y la moneda física recaudada, preparar un estado de resultados diario para la caja general, adjuntar duplicados de cheques y enviar a contabilidad. Adjunte una copia del recibo de caja oficial a los registros del contribuyente.

Actualizar la tarjeta de control de pago del contribuyente para el impuesto municipal.

Paso 3

Crear una página web para promover la conducción:

- Para información detallada sobre cómo acceder al Portal del Ciudadano Troncaleño, visite <https://enlinea.ciudadanotroncaleño.gob.ec>.

- En el lado izquierdo de esta página se encuentra un menú donde puede seleccionar diferentes opciones como: Impuestos y la sección Impuestos, Tasas y Contribuciones de este generador de búsqueda.

- Cualquier comerciante o persona física que tenga que pagar regalías debe estar registrado con un número de Cédula/RUC o clave catastral.

- Después de ingresar, los ciudadanos pueden hacer clic en el botón "Consultar".

- Se mostrarán todos los elementos de pago pendientes.

- La cantidad que le debo al Consejo.

- Ciertas condiciones de pago.

Solicita una comparecencia en la oficina de administración tributaria en un plazo de 48 horas para resolver tu deuda tributaria. Si cancela alguna de las obligaciones fiscales anteriores, presente su recibo en nuestra oficina para continuar actualizando su estado de cuenta actual, la autorizada administración tributaria El plan tributario municipal establece que el alcalde se reserva el derecho de designar a su discreción a los empleados que recauden el impuesto, en cuyo caso se debe reglamentar el proceso de recaudación.

Paso 4

La Gestión de Cartera Vencida tiene como objetivo brindar a las autoridades tributarias información oportuna y actualizada sobre la cartera vencida (deudas vencidas) de los contribuyentes.

CONCLUSIONES

A modo de conclusiones se indica que se ha cumplido con los objetivos al diseñar un plan estratégico administrativo financiero que permite establecer los criterios de optimización de los procesos en el sistema de recaudación de los impuestos a las Patentes Municipales, misma que está compuesta por acciones que logran el mejoramiento de indicadores como la eficiencia.

La investigación a través de la revisión de fuentes, documentaciones y la aplicación de encuestas pudo diagnosticar sobre las principales problemáticas existentes sobre el proceso de las recaudaciones tributarias del GAD Municipal La Troncal, determinando las falencias en el proceso objeto de estudio. Se indica que se ha realizado una encuesta de ocho preguntas las que abarcaron temas que diagnosticaron el estado actual de la problemática de estudio al indagar sobre el conocimiento del régimen tributario, en el cual se encuentra clasificado como contribuyente en el SRI.

En tal sentido se indica que en la pregunta 1 de la encuesta referente al reconocimiento de los contribuyentes por parte del SRI, el 49,3% equivalente a 73 personas contestaron que desconocen en que régimen tributario se encuentran, el 45,3 % equivalente a 67 personas contestaron que no conocen y el 5,3 % equivalente a 8 personas contestaron que si conocen.

En la pregunta 2 de la encuesta referente a la subida de los impuestos por el GAD Municipal, donde el 50 % equivalente a 75 personas contestaron que no conocen cuando existe una subida de impuestos, el 38 % equivalente a 57 personas contestaron que desconocen sobre el tema, y el 12 % equivalente a 18 personas contestaron que si conocen.

Con respecto a la pregunta 3 de la encuesta referente al conocimiento sobre el uso o destino de la recaudación de impuestos por el GAD, donde el 48,3% equivalente a 72 personas contestaron que no conocen el uso o destino del dinero, el 41,6 % equivalente a 62 personas contestaron que desconocen el uso del dinero y el 10,1 % equivalente a 15 personas contestaron que si conocen.

En la pregunta 4 de la encuesta referente a la notificación por encontrarse impago en el impuesto a la patente, el 61,7% equivalente a 92 personas contestaron que no recibieron ninguna notificación, el 29,5 % equivalente a 44 personas contestaron que desconocen y el 8,7 % equivalente a 13 personas contestaron que si recibieron.

En la pregunta 5 de la encuesta, referente al pago oportuno de la patente municipal donde el 58% equivalente a 87 personas contestaron que no pagaron oportunamente y el 42 % equivalente a 63 personas contestaron que si pagaron.

En la pregunta 6 de la encuesta referente al si el GAD Municipal le cobra multas e intereses por no pagar a tiempo, el 45,9% equivalente a 68 personas contestaron que no conocen, el 36,5 % equivalente a 54 personas contestaron que desconocen y el 17,6 % equivalente a 26 personas contestaron que si conocen.

En la pregunta 7 de la encuesta, referente a las consideraciones de facilidades para el pago de patentes por el GAD se obtuvo que el 62% equivalente a 93 personas contestaron que desconocen sobre si existe alguna facilidad de pago, el 26,7 % equivalente a 40 personas contestaron que no conocen y el 11,3 % equivalente a 16 personas que si conocen.

La pregunta 8 de la encuesta, referente a la Información sobre obligatoriedad del pago de la patente, donde el 35,6% equivalente a 53 personas contestaron que no están informados, el 34,9 % equivalente a 52 personas contestaron que desconocen y el 29,5 % a equivalente a 44 personas contestaron que si están informados.

Además, el estudio indaga sobre el conocimiento acerca de la subida de los impuestos de la Patente Municipal que se realizan anualmente, y sobre los aspectos relacionados sobre el uso o el destino del dinero recaudado por el Gobierno Municipal por concepto del cobro de impuesto de la patente municipal.

En la encuesta quedan reflejado los aspectos sobre si reciben notificaciones por escrito por parte del Gobierno Municipal, el cual es el encargado de la recaudación del impuesto de la patente municipal cuando se encuentran en un

período de impago de sus obligaciones. Estas interrogantes reflejaron que el estudio tocó temas de la realidad y de la dinámica social que circunda a los ciudadanos troncaleños con relación al pago de la patente municipal.

Acorde al estudio las personas desconocen en su mayoría como se utiliza el dinero de la recaudación por temas de la patente municipal, debido a que no existe una gestión transparente desde el Gobierno Municipal sobre hacia donde se destina el dinero cobrado. Los porcentajes de la encuesta denotan que las personas no reciben notificaciones cuando se encuentran atrasados por temas de los pagos, lo que en muchos casos deriva en pago de multas e intereses por parte de los contribuyentes.

También se reflejó que, debido a la falta de avisos o notificaciones oportunas por parte del Gobierno Municipal, tiene como consecuencia el no pago oportuno de la patente municipal por parte de las personas en el último período contable. A su vez se consultó si el Gobierno Municipal pone a disposición de los ciudadanos facilidades para efectuar el pago correspondiente a este impuesto, acorde a la encuesta se reflejó que no existen estas facilidades de pago que requiere la población, para pagar oportunamente el impuesto a la patente municipal y así evitar atrasos por tener que realizar los pagos presencialmente en las ventanillas de la municipalidad.

RECOMENDACIONES

Se recomienda para el perfeccionamiento de esta temática:

- Implementar el uso de herramientas tecnológicas, dando mayor apertura a los contribuyentes para el acceso de la información sobre el pago de patente municipal.
- El Gobierno Municipal del cantón La Troncal debe concientizar a los contribuyentes a través de capacitaciones, boletines y charlas sobre la importancia de cumplir puntualmente con el pago oportuno de la patente municipal.
- Debe dar a conocer a la población sobre los rubros recaudados por conceptos de tributos municipales, por medio digitales, televisivos y radiales. Estos datos deben ser reales de forma que la ciudadanía conozca hacia donde se destinan estos valores producto de las aportaciones por concepto de pago de la patente municipal.
- Se debe implementar procesos de gestión eficiente y eficaz con el fin de cumplir los objetivos de la recaudación de la patente municipal, al momento de definir estos procesos, se busca mejorar el trabajo en equipo y evitar actividades repetitivas que lo único que provocan es mantener un sistema ineficaz.
- Establecer un sistema de alianzas estratégicas tanto públicas como privadas para la recaudación del tributo que ayuden a la recuperación de la cartera vencida, exigiendo a los contribuyentes, para que cualquier trámite deba estar oportunamente al día con relación al pago de los impuestos.
- Realizar la evaluación y la medición con el fin de determinar el impacto de la transparencia institucional de la recaudación de las patentes municipales del GAD La Troncal.

BIBLIOGRAFÍA

- Abambari Arévalo, M. J., Elizalde Salguero, L. D., & Escalante Ramírez, C. M. (2019). Análisis de la evasión del impuesto al valor agregado en el Ecuador Período 2014-2018. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/123456789/3089>
- Alonso. (2009). Obtenido de <https://luzdeinfo.com/lugar/conferencias/read/64846-que-significa-ser-transparente-con-una-persona>
- appág.sni.gob.ec. (2014). Ficha de cifras generales. Obtenido de https://appág.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0304_LA%20TRONCAL_CA%C3%91AR.pdf: https://appág.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0304_LA%20TRONCAL_CA%C3%91AR.pdf
- atencion.monific.com. (2023). Sector Público y Privado. Obtenido de <https://atencion.monific.com/>: <https://atencion.monific.com/hc/es-419/articles/4406937384983-Definici%C3%B3n-de-sector-p%C3%ABlico-y-sector-privado>
- Azqueta, M. (2007). Análisis Costo-Beneficio. Cuarta Edición... Barcelona, España.
- Barriga, L. (2009). La planificación. Breve Introducción. Obtenido de <http://www.seweb.uci.edu/ppd/ufiles/Sanyal%20Resistance>.
- Briones, L. R. (2022). Estrategias de control interno para la gestión administrativa de microempresas comerciales y artesanales ecuatorianas. 593 digital Publisher CEIT, 7(4), 370-385. Obtenido de [Dialnet-EstrategiasDeControlInternoParaLaGestionAdministra-](https://dialnet-estrategiasdecontrolinterno paralagestionadministrativa)

8549559.pdf

Caixa., L. (11 de 06 de 2015). Diccionario de Términos Económicos y Financieros. Obtenido de <https://portal.lacaixa.es/docs/diccionario>.

Certo, S., & Peter, J. (2007). Dirección Estratégica, Tercera Edición, Madrid, Mc Graw Hill. Madrid.

Chandler. (2003). Las estrategias relacionadas con las actividades de organización.

Chiavenato. (2006). Gestión Administrativa.

Cortés, J. (1998). Planificación y Presupuesto gubernamental. México: Adotus Editores.

Constitución de la Republica del Ecuador. (2008). CES. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Cueva, F. C. (2015). CÓDIGO Orgánico de Organización. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

Dávalos. (2001). Control Interno. Medidas de protección en entidades públicas. . Madrid: J. Madrid.

Díaz, M. (2012). Presupuesto. Pearson Educación.

Drucker, PÁG. (1954). The practice of management.

El diario el comercio. (2012). Obtenido de <https://www.elcomercio.com/opinion/teoria-transparencia.html>

- Escobar, F. (2010). Control interno de entidades públicas. México.: Mc Graw Hill.
- Estupiñan, G. (2006). Control Interno. Administración del Riesgo. Madrid, Mc Graw Hill.
- Fernández, S., & Pértegas, S. (2002). Investigación cuantitativa y cualitativa. Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística. Complejo Hospitalario- Universitario Juan Canalejo. Coruña, España. Pág. 76-78.
- Fred, D. C. (2003). Conceptos de Administración Estratégica. México: Pearson Educación. Obtenido de Recuperado el 06 de mayo 2015.de <http://appág.ute.edu.ec/content/3936-367->.
- Garzón, M., & Ahmed, A. (2018). El sistema Tributario y su impacto en la economía popular y solidaria en el Ecuador. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación, 38-53.
- Ginés de Rus. (2008). Evaluación económica de proyectos de inversión. México D.F.: Editorial Albatros.
- Giuliani Fonrouge. (2011). Carlos María Derecho Financiero. 10a ed. Buenos Aires.
- Hernández-Sampieri, R. &. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mcgraw-hill. Mcgraw-hill.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). www.ecuadorencifras.gob.ec. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/CPV_aplicativos/datos_generales_cpv/03toncal.pdf
- Kaplan, R. S., & Norton, D. (2005). El cuadro del mando integral.

Madura, J. (2009). Administración Financiera Internacional. 12a. Ed.
CENGAGE Learning.

Martin. (2009). Obtenido de
<http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT3.pdf>

Morales, Muñoz, D. C. (2019). Uasb. Obtenido de
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6842/1/T2923-MPTFI-Morales-Analisis.pdf>

Pany, W. O.–K. (1992). Auditoria Un enfoque integral, Doceava edición.

Papazian, A., & Plaza, G. (2015). Plan estratégico institucional. Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional – Oficina Nacional de Innovación de la Gestión de la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de ministros. España.

Paz, J. J., & Miño Cepeda. (2015). Obtenido de http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf

Pazmiño, M. A. (2022). Las contribuciones temporales al patrimonio y la sostenibilidad fiscal en Ecuador. Período 2018-2022. Universidad de Guayaquil). Obtenido de
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/65660/1/GARCIA%20PAZMI%c3%91O%20MARIA%20ANNIE.pdf>

Pérez, J. y. (2013). Control de gestión empresarial: Textos y casos. 8va ed.

Queralt, J. y. (2007). Curso de derecho financiero y tributario. Madrid: Tecnos. ISBN.

Quimis, C. S., & Miño, PÁG. F. (2018). Efecto del Impuesto a la Renta Único

en los Sectores Exportadores de Banano de Ecuador, Periodos 2014-2018. X-pendientes Económicos, 6 (15), 48-73. Obtenido de https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pendientes_Economicos/article/view/110

Rea, Ibarra, PÁG. (2016). Análisis sobre el posible efecto económico negativo en Ibarra.

Redacción. (2021). Definición de Programa. Obtenido de [https://conceptodefinicion.de/programa:](https://conceptodefinicion.de/programa)
<https://conceptodefinicion.de/programa/>

Robbins, & Coulter. (2005). Gestión Administrativa.

Rodríguez, C. E. (11 de 06 de 2009). Diccionario de Economía. Obtenido de <http://www.eumed.net/diccionario/dee/dee.pdf> .

Rubio, Domínguez, PÁG. (2006). Introducción a la gestión empresarial.

Sabino, C. (1991). Diccionario de Economía y Finanzas. .

SWI swissinfo.ch - unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR. (10 de enero de 2022). Recaudación en Ecuador subió en 2021 y superó a la obtenida antes la pandemia. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch>: https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-econom%C3%ADa_recaudaci%C3%B3n-en-ecuador-subi%C3%B3-en-2021-y-super%C3%B3-a-la-obtenida-antes-la-pandemia/47250840

Vallejo, S. (2011). Asistencia Técnica. Tributos Municipales. ¿Qué son y cómo empezar a cobrarlos? Banco del Estado. Quito: BDE. 147 pág.

Villanueva. (2011). Impacto en la transparencia. SciELO.

Villasmil-Molero, M. d. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima

del contribuyente en la gestión empresarial. Dictamen libre, 121-128.
Obtenido de Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121.pdfWelsh,
Hilton, & Gordon. (2005). Gestión administrativa.
www.sri.gob.ec. (2022). Estadísticas generales de recaudación SRI. Obtenido
de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

ANEXOS

Preguntas Respuestas **150** Configuración

“La gestión de recaudación de los impuestos a las patentes municipales y su influencia en la transparencia institucional en el GAD Municipal del Cantón La Troncal en el período 2019 al 2021”

Descripción del formulario

1. ¿Usted conoce dentro de qué régimen tributario se encuentra clasificado como contribuyente en el SRI?

Desconoce

SI

No

2. ¿Tiene conocimiento acerca de la subida de los impuestos de la Patente Municipal que se realizan anualmente?

Desconoce

Si

No

3. ¿Tiene conocimiento sobre el uso o el destino del dinero recaudado por el Gobierno Municipal por concepto del cobro de impuesto de la patente municipal?

No

Sí

Desconoce

4. ¿Ha recibido notificaciones por escrito por parte del Gobierno Municipal encargado de la recaudación del impuesto de la patente municipal cuando usted se encuentra impago de sus obligaciones?

Desconoce

Si

No

5. ¿Pagó usted oportunamente el impuesto de la patente del Gobierno Municipal en el último período contable?

Si

No

6. ¿El Gobierno Municipal le ha cobrado multas e intereses por no cancelar el impuesto a la patente municipal a tiempo?

Desconoce

Si

No

7. ¿El Gobierno Municipal pone a disposición de los ciudadanos facilidades para efectuar el pago correspondiente a este impuesto?

Desconoce

Si

No

8. ¿Usted se ha informado que tiene la obligación de pagar una patente municipal para el legal funcionamiento de su negocio?

Desconoce

Si

No